



Departamento de Organización de Empresas y Marketing

**ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO DE DEPARTAMENTO DE
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING**

DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING

9 de julio de 2013

Siendo las 10.30 horas del día 9 de julio de 2013, y en segunda convocatoria, se da por iniciada la sesión ordinaria del Consejo de Departamento con la asistencia de los siguientes miembros:

Dña. Rocío Aguilar Caro, Dr. D. Javier Aguilera Caracuel, Dr. D. Víctor Bañuls Silvera, Dr. D. José Luis Barbero Navarro, Dr. D. Juan Manuel Berbel Pineda, Dra. Dña. M^a del Mar Bornay Barrachina, Dra. Dña. Carmen Cabello Medina, Dr. D. Jesús Cambra Fierro, D. Fadrique de Mora Álvarez, Dra. Dña. Mirta Díaz Fernández, Dr. D. Pablo Díaz Luque, Dra. Dña. María Fuentes Blasco, Dra. Dña. Paloma Gallurt Pla, Dr. D. Joaquín García Cruz, Dr. D. Jaime Guerrero Villegas, Dr. D. José Manuel Hurtado González, D. Juan Justel Delagado, Dra. Dña. Bárbara Larrañeta Gómez-Caminero, Dr. D. Álvaro López Cabrales, D. Rafael Morales Sánchez, Dra. Dña. Susana Pasamar Reyes, Dra. Dña. Leticia Pérez-Calero Sánchez, Dra. Dña. Beatriz Palacios Florencio, Dra. Dña. M^a Ángeles Ramón Jerónimo, Dr. D. Juan Carlos Real Fernández, Dra. Dña. Rocío Ruiz Benítez, D. Martín Serrano Rodríguez, Dra. Dña. Elena Sousa Ginel, Dra. Dña. Rosario Vázquez Carrasco,

1.- Aprobación, si procede, del acta anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la anterior sesión de Consejo de Departamento de 8 de mayo de 2013.

2.- Informe de la Dirección

La Sra. Directora Provisional, Dra. Dña. María Fuentes Blasco comienza felicitando a la Dra. Bárbara Larrañeta por la acreditación como PTU y al Dr. D. Jesús Cambra por la acreditación como CU. Felicita también al Comité Organizador del XIV International EAM Conference - Managing in a Global Economy: Collaboration, Learning and Discovery y en especial a La Dra. Dña. Ana Pérez Luño por el éxito tanto de la Organización como del resultado del Congreso.

Informa también sobre el acuerdo de la COAP de 26 de junio sobre la tasa de reposición de profesores funcionarios para el año 2014.

La Sra. Directora provisional pide que se preste especial atención a las firmas de actas en plazo, dado que es fundamental para el cumplimiento del Contrato-Programa.



En cuanto a las guías docentes comunica que ya se han enviado las que han sufrido modificación de primer curso y el resto hay que enviarlas antes del 15 de julio. Informa que se han recibido reclamaciones por parte de alumnos con respecto a los criterios de evaluación por lo que pide que se extreme el cuidado en ese punto.

3.- Aprobación, si procede, del POD del Departamento de Organización de Empresas y Marketing para el curso 2013-2014.

La Sra. Directora informa de la solicitud presentada por el miembro del Consejo, el Dr. D. Juan Manuel Berbel, acogiendo a lo establecido en los puntos 1 y 5 del Artículo 11 del Reglamento del Departamento, de hacer votación secreta para la aprobación del POD.

Antes de proceder a las mencionadas votaciones, los responsables de las áreas exponen los datos generales del POD con las siguientes cifras:

- La Dra. Dña. Carmen Cabello Medina, responsable del área de Organización de Empresas, señala una capacidad docente de 1023 créditos, frente a 777 de encargo docente, lo que representa un desvío de 246 créditos. Las propuestas de cese, no renovación y amortización de plazas representan 231 créditos, por lo que se está aún por encima (en 15 cdtos.) del límite establecido por el Vicerrectorado, para alcanzar el ratio 1 de capacidad/encargo. Las no renovaciones afectan a siete profesores asociados y las reducciones de crédito en los contratos afectan a la totalidad del profesorado asociado (según se detalla en el documento "Formulario POD").
- El Dr. D. Jesús Cambra, responsable del área de comercialización e Investigación de Mercados, señala una capacidad de 219, 2 créditos y una carga de 222,6 créditos, estando dentro de los límites del Vicerrectorado. Se mantienen todos los asociados aunque con reducción de créditos.

Una vez expuesto esto, el Dr. D. Juan Manuel Berbel, pide sea considerada en Consejo de Departamento una "Cuestión previa" a cualquier aprobación de POD a 32 Créditos. Dado que en estos días se ha dictado sentencia relativa a la aplicación de los 32 créditos en la Universidad de Granada, desde los órganos de representación de PDI y los distintos sindicatos, se propone someter a Consejo lo siguiente:

"El Departamento de Organización de Empresas y Marketing, propone la elaboración y aprobación de un POD que no incluya una carga docente superior a 24 créditos para cualquier miembro del PDI y medidas de deterioro de la calidad de la docencia y la investigación en una universidad pública motivadas por razones meramente presupuestarias como el cese de asociados, el traspaso de materias docentes entre áreas por razones de afinidad forzada y el cese de sustitutos interinos cuando no ha desaparecido la causa que motivó su contratación. A tal fin se adaptará en lo necesario la información suministrada por las bases de gestión académica".

El Prof. Berbel expone que no se trata de no tener POD, ni de empezar de cero, sino de adaptar el que se apruebe a estos principios básicos, como se hizo el año pasado y como se haría este año sin recortes en derechos y contratos de PDI.



El Dr. D. Jesús Cambra dice que no existe ningún POD de 24 créditos que aprobar ya que este año todo está configurado para el de 32.

El Dr. D. Juan Manuel Berbel plantea que si el Consejo no aprueba el POD de 32 créditos, es una forma de manifestar el malestar del profesorado con estas medidas. Y que luego será el Consejo de Gobierno el que deba aprobarlo.

La Dra. Carmen Cabello, Secretaria Provisional del Departamento, comenta que según se detalla en el comunicado del Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado al respecto, el Consejo de Gobierno no puede aprobar un POD que no haya sido aprobado previamente en Consejo de Departamento. Además, los responsables de Área sólo pueden elaborar un POD de acuerdo con las directrices que marca el Vicerrectorado y el Consejo de Gobierno, relativas a Riid, capacidad docente, etc., recogidas en el Marco de Ordenación Docente, por lo que no puede someterse al Consejo de Departamento un POD diferente.

Se establece un debate entre los miembros presentes sobre las consecuencias de aprobar o no el POD, llegando a la conclusión de que se debe decidir con las votaciones y que, independientemente de lo que se decida, hacer llegar al Consejo de Gobierno el desacuerdo sobre las medidas impuestas. Se hace especial hincapié en el hecho de que no aprobar el POD supone también no aprobar las renovaciones del profesorado con las consecuencias que ello pueda tener. Se establece que la pregunta en las votaciones es ¿Aprueba el POD para el curso académico 2013-2014?

La Sra. Directora Provisional pasa a la lectura de la Normativa establecida en los puntos uno y cinco del artículo 11 del Reglamento del Departamento sobre votación secreta.

Actúa como Presidenta de la mesa la Sra. Directora Provisional, como secretaria la Sra. Secretaria del Departamento y como interventor D. Martín Serrano Rodríguez, uno de los representante de los alumnos en el Consejo.

El resultado del escrutinio de las papeletas depositadas en la urna es el siguiente:

Votos a favor de aprobar el POD: 7

Votos en contra: 15

Votos en blanco: 7

Abstenciones: 1

Por lo que no se aprueba el POD para el curso académico 2013-2014.

A continuación los miembros del consejo elaboran un texto consensuado para enviar al Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado. La declaración aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo es la siguiente:

El Consejo de Departamento aprueba por asentimiento la siguiente declaración:

Manifestar nuestro absoluto rechazo a las medidas del gobierno central y autonómico (RDL 14/2012 y Acuerdo del CAU de 26 de junio de 2012), así como a la interpretación que la propia Universidad hace de dichas políticas, que van en detrimento de la calidad de la



docencia, de la actividad investigadora y, por tanto, de la carrera académica del profesorado.

La aplicación de estas medidas, que se han concretado en un POD de 32 créditos, ha tenido también graves repercusiones sobre la estabilidad del profesorado: ceses de profesorado asociado, reducciones de contratos y no renovación de profesorado interino.

El Departamento solicita que la no aprobación del POD no tenga impacto sobre las renovaciones del profesorado asociado y profesorado interino.

4.- Entrega del “Premio al Mejor Working Paper del Departamento de Org. de Empresas y Marketing de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla para el curso 2013-2104” Edición 2012.

La Dra. Dña. Ana Pérez-Luño, en calidad de editora de WP del Departamento, anima a todos a seguir publicando por las ventajas de todo tipo que presentan y anuncia que los ganadores de la Edición 2012 son la Dra. Dña. Carmen Cabello Medina y a D. Rafael Morales por el trabajo titulado: “Improving Ethical Decision-Making in Organizations through Ethical Competencies”.

5.- Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas

Siendo las 12.30 horas y sin más temas que tratar se da por finalizada la sesión.

La secretaria
Carmen Cabello Medina